

Newsletter INFAOLIVA

Recopilación de noticias del sector

4 de abril de 2024



HOY ES NOTICIA:

JORNADAS



Luis Planas: La AICA será una agencia estatal con mayor estructura para reforzar el control de la cadena alimentaria.

Europarlamentarios conocen en una cata las bondades del aceite de oliva virgen extra jiennense.

Subvenciones para el Aprovechamiento Turístico de Almazaras.

Italia agota sus existencias de aceite de oliva.

Abierto el plazo para solicitar la devolución del impuesto del hidrocarburo.



Luis Planas: La AICA será una agencia estatal con mayor estructura para reforzar el control de la cadena alimentaria

- La conversión en agencia estatal se producirá lo antes posible, bien a través de un texto legal ad hoc o mediante de una disposición adicional en la futura Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.
- En 2023, la AICA impuso 382 sanciones al amparo de la Ley de la cadena alimentaria, un 40,4 % más que el año anterior, a las que hay que sumar otras 167 de las comunidades autónomas (+33,6 %).
- A lo largo de 2024, este organismo priorizará el cumplimiento de contratos alimentarios, con especial atención a la modificación del precio a partir de descuentos, y a que las liquidaciones estén por encima del coste efectivo de producción.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha confirmado hoy, durante la apertura de la primera reunión del Consejo Asesor de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) de este año, que la conversión de este organismo en agencia estatal se traducirá en “una mayor estructura, con más medios humanos y materiales para desempeñar sus funciones”, lo que le permitirá “reforzar significativamente su capacidad inspectora”.

El ministerio quiere dar una respuesta rápida a una de las principales preocupaciones de los agricultores y ganaderos que se han movilizadas estas semanas, el cumplimiento efectivo de la Ley de la cadena alimentaria en todos los eslabones, para que en las relaciones comerciales -sobre todo en las que participan los agricultores y ganaderos-, el precio sea digno, supere el coste efectivo de producción y asegure la viabilidad económica de los operadores.

Luis Planas ha explicado a los integrantes del Consejo Asesor que, como la puesta en marcha de la agencia estatal que anunció el pasado 15 de febrero requiere la aprobación de una norma con rango de ley, el Gobierno de España estudia en la actualidad el menor recorrido temporal para su creación, bien a través de un texto legal ad hoc o mediante la introducción de una disposición adicional en la futura Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. La futura Agencia Estatal de Inspección de la Cadena Alimentaria mantendrá el acrónimo de AICA.

El ministro también ha avanzado que a lo largo de 2024 la actividad de la AICA priorizará la comprobación y el cumplimiento de los contratos alimentarios, con especial atención a la



modificación del precio a partir de la aplicación de descuentos no acordados previamente. También se dará preferencia al control de los sectores con más riesgo de que sus liquidaciones y pagos no sean superiores al coste efectivo de producción, así como a la vigilancia de cancelación de pedidos.

2023: MÁS CONTROL COMERCIAL, MÁS DENUNCIAS Y MÁS SANCIONES

A lo largo de 2023, la AICA impuso un total de 382 sanciones a operadores de la cadena alimentaria, lo que supuso un aumento del 40,4 % en comparación con el año precedente. Casi la mitad de ellas -un 48 %- correspondieron a infracciones por incumplimiento de plazos de pago, sobre todo, en el eslabón mayorista.

También han sido objeto de sanción la ausencia de contratos o la falta, en los que sí se han realizado, de elementos mínimos como, por ejemplo, el precio del producto motivo de transacción. Las modificaciones unilaterales no pactadas por contrato y la destrucción de valor en la cadena alimentaria también aparecen en la lista de los principales motivos de penalización.

El ministro ha aprovechado para recordar que desde el 30 de junio de 2023 es obligatorio inscribir en el Registro de Contratos Alimentarios, al que se accede a través de una aplicación de la web de AICA, los contratos alimentarios con productores primarios y agrupación de productores. A su juicio, dicho registro se ha convertido ya en una “herramienta determinante” para la labor de inspección de este organismo.

Por sectores, los que registraron más infracciones con sanción fueron el de frutas y hortalizas, que acaparó 165, seguido del vitivinícola (96), el de aceite de oliva (40), bovino (37), aceituna de mesa (19) y lácteo (17).

A estas sanciones hay que sumar las aprobadas por los organismos autonómicos que también tienen competencias en el control y vigilancia del cumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria. El año pasado impusieron 167 sanciones, un 33,6 % más que en 2022. Estas últimas han recaído principalmente en empresas del eslabón de la industria alimentaria.

Todas las sanciones son fruto de los controles de oficio de la AICA y las comunidades autónomas, así como de las investigaciones realizadas en ambos casos tras las denuncias recibidas por presuntos incumplimientos de la Ley de la cadena.

La AICA, en concreto, ha investigado durante el pasado ejercicio 32 denuncias, un 39,1 % más que en 2022, y las comunidades autónomas, otras 18. Planas ha subrayado la necesidad de que se traslade a los organismos de control y vigilancia del funcionamiento de la Ley de la cadena alimentaria toda



irregularidad comercial que se constate, bien por un particular, una empresa o por una organización o asociación del ámbito agroalimentario o del ámbito de consumo. Ha remarcado el carácter confidencial de las denuncias, y ha precisado que el año pasado, casi dos tercios de las recibidas e investigadas terminaron en sanción.

En total, las denuncias y las actuaciones de oficio durante 2023 se tradujeron en el control de un total de 2.371 relaciones comerciales de la cadena alimentaria, lo que representa un 59,4 % más que en los doce meses anteriores. La AICA tiene competencia sancionadora en relaciones comerciales que tienen lugar entre empresas con sedes en distintas comunidades autónomas o en las que, por razones de trazabilidad previsible del producto objeto del contrato, exceda del ámbito autonómico.

Los organismos de inspección de cada comunidad autónoma, por su parte, han controlado en su territorio otras 2.871 relaciones comerciales, según el Informe de la actividad de las comunidades autónomas en 2023 que, junto al Informe de la actividad inspectora y de control de AICA en el ámbito de la cadena alimentaria en 2023 se han dado hoy a conocer.

El ministro, durante la sesión inaugural del encuentro, ha resaltado que “el buen funcionamiento de cadena alimentaria”, que ha demostrado su resistencia en momentos críticos por la pandemia, los efectos de la guerra en Ucrania o la sequía, “constituye un elemento clave para garantizar la seguridad alimentaria”.

Planas ha destacado que la Ley de la cadena alimentaria española es una “norma pionera” y un “referente a nivel comunitario” por sus medidas sobre los contratos escritos, el registro de estos o la prohibición de la destrucción de valor a lo largo de los diferentes eslabones agroalimentarios, y ha asegurado que será decisiva en las próximas modificaciones legislativas sobre prácticas comerciales de la Unión Europea.

De hecho, la Comisión Europea presentó a mediados del pasado mes de diciembre una serie de propuestas a medio plazo para revisar la Directiva de prácticas comerciales desleales de 2019 y el Reglamento de la Organización Común de Mercados Agrarios (OCM) que, “en buena medida, siguen la senda que emprendimos en España con la Ley de 2021”, lo que el ministro ha considerado “muy positivo”.

Como ejemplos, ha mencionado que el Ejecutivo comunitario ha propuesto la instauración del Observatorio de costes de producción, márgenes y prácticas comerciales, la implementación de nuevas regulaciones para garantizar el cumplimiento de las prácticas comerciales a nivel

Planta de aprovechamiento de los subproductos del olivar

bioland
ENERGY

GRUPO
oleícola **Jaén**

Av. Vilches, KM 3.5 - La Carolina (Jaén)
(+34) 953 68 08 15 - bioland@grupooleicolajaen.com



transfronterizo y, en la revisión de la OCM, la obligatoriedad de la contratación y el fortalecimiento de las organizaciones de productores e interprofesionales.

Documentos

24.04.03 L Planas Consejo Asesor AICA

Fuente: MAPA

Europarlamentarios conocen en una cata las bondades del aceite de oliva virgen extra jiennense

El Parlamento Europeo ha acogido este miércoles una cata de aceites de oliva virgen extra (AOVE) de la provincia de Jaén en la que europarlamentarios y altos funcionarios de la UE han podido conocer las bondades de este producto.

Se trata de una acción promocional organizada por UPA-Jaén y la Diputación jiennense, en la que han participado el presidente de esta administración, Francisco Reyes, y el secretario general de la organización agraria, Cristóbal Cano.

En concreto, se enmarca en la campaña de fomento del consumo del aceite de oliva 'AOVE de Jaén: motor e impulso de sostenibilidad y salud', que impulsan ambas entidades y que por primera vez se ha llevado a cabo fuera de España en esta vigésimo primera edición. "Desde la Diputación aprovechamos cualquier oportunidad que se presenta para promocionar el AOVE, en este caso en el Parlamento Europeo, donde hemos realizado una cata para mostrar a eurodiputados y eurodiputadas lo que supone el aceite de oliva virgen extra", ha afirmado Reyes.

Según ha añadido, esta cata ha permitido que puedan comparar los diferentes tipos de aceite de oliva y las variedades existentes, "pero, especialmente, profundizar en la capacidad que tiene este producto en cuanto a la prevención de enfermedades, desde el punto de vista medioambiental o su importancia para que la población viva en el mundo rural y en los pequeños y medianos municipios". "Se ha desarrollado de la mano de UPA gracias a un convenio que año tras año firmamos con esta organización agraria para poner en valor el aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén", ha apuntado el presidente de la Diputación.



Al respecto, ha recordado que este acuerdo lleva firmando "más de dos décadas para realizar actividades de este tipo en colegios en Jaén y en el resto de España". Unas acciones con las que ahora se sale "por primera vez fuera de España" y se hace "con vocación de continuidad", siendo "conscientes de la importancia de mostrar un producto como el aceite de oliva fuera del territorio nacional".

APUESTA

Por su parte, Cano ha agradecido a la Diputación que sigan confiando en UPA Jaén para realizar este "trabajo inacabado, que es siempre apostar por la promoción del aceite de oliva virgen extra", al tiempo que ha resaltado que se han ido incorporando novedades para enriquecer y mejorar la difusión.

Al hilo, ha explicado que es "mucho tiempo difundiendo las bondades entre escolares por todas las comunidades autónomas, y de un tiempo a esta parte se suma "esta segunda actividad, una cata de aceites de oliva en escuelas de hostelería", al entender "que es la base de la Dieta Mediterránea y la base de su trabajo futuro como cocineros y restauradores". "Y este año ha sido para nosotros una apuesta decidida venir hasta el corazón de Europa, a Bruselas, donde se decide el futuro de todos los habitantes de la Unión Europea, y traer uno de los mejores productos que elaboramos, nuestro aceite de oliva virgen extra", ha asegurado.

VARIETADES, Matices Y USOS

En este punto, ha considerado que "existe un gran desconocimiento sobre un cultivo que no es homogéneo, en el que hay diferentes matices, diferentes variedades, diferentes usos para los aceites de oliva que es importante conocer".

De este modo, europarlamentarios y altos funcionarios europeos, además de disfrutar de este producto, han podido conocer un poco más en profundidad cómo se elabora y cómo se diferencia un aceite de oliva virgen extra y han participado en una cata de diferentes aceites, a cargo de la técnico de UPA Alicia Martínez.

Entre otros, han asistido a la cata han sido los eurodiputados Lina Gálvez, que ha actuado como anfitriona; Alicia Homs, María Eugenia Rodríguez Palop, Inmaculada Rodríguez Piñeiro e Iván García del Blanco, y los presidentes de grupo y sección del Comité Económico y Social Europeo (CESE), Seamus Boland y Peter Schmidt;

oliveCEPT®

Pulsos Eléctricos: más aceite y mejor calidad

Optimiza la extracción de aceite de oliva con la tecnología de pulsos eléctricos

- Mayor rendimiento de AOVE
- Calidad mejorada
- Mejor eficiencia

Infórmate sin compromiso



También han participado representantes del Comité de las Regiones y otras organizaciones agrarias europeas, el secretario general adjunto del COPA-Cogeca, Patrick Pagani; Luis Planas Herrera, miembro del Gabinete de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea; así como periodistas, otros miembros de la Diputación jiennense y los representantes de UPA en Bruselas, José Manuel Roche y Gonzalo Corrales.

La campaña promocional del AOVE que impulsa UPA Jaén con la colaboración de la Diputación tendrá su continuidad en diversos colegios de España para acercar el aceite de oliva virgen extra a los escolares, y por medio de ellos a sus familias en los hogares, con el objetivo de potenciar su consumo.

Fuente: [Diario de Sevilla](#)

Subvenciones para el Aprovechamiento Turístico de Almazaras

Promoción y Turismo

Es objeto de la presente convocatoria regular la concesión de subvenciones para la realización de proyectos destinados al aprovechamiento turístico de las almazaras de la provincia. Tendrán la condición de beneficiarios de estas subvenciones las empresas, con independencia de su forma jurídica, que entre las actividades económicas que realice se encuentre la fabricación de aceite de oliva y que dicha actividad se desarrolle en un municipio de la provincia de Jaén, pudiendo presentar cada una de ellas una solicitud para cada una de las líneas previstas en esta convocatoria.

Línea 1. Proyectos de inversión

Proyectos de inversión en inmovilizado material o inmaterial destinados a la adecuación de las almazaras de la provincia para la actividad turística.

Línea 2. Proyectos para la realización de gasto corriente

Proyectos destinados a la difusión y promoción de las actividades de Oleoturismo de las almazaras de la provincia.



Detalles de la subvención

FECHA PUBLICACIÓN	LUGAR	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FIN DE PLAZO	DESCARGA
08/06/2018	BOP	110		30/06/2018	Resolución de las bases de la Convocatoria  Extracto de la convocatoria publicado en BOP- Línea 1  Extracto de la convocatoria publicado en BOP- Línea 2  Anexo I: Solicitud  Anexo II: Plan Financiero  Anexo III: Declaración responsable  Anexo IV: Declaración responsable-Otras Subvenciones  Anexo V: Declaración responsable-ayudas mínimis 
12/11/2018	BOP	217	Subsanación de solicitudes	26/11/2018	Subsanación de solicitudes 
10/12/2018	BOP	237	Propuesta de resolución provisional	26/12/2018	Propuesta de resolución provisional - Línea 2 
28/12/2018	BOP	249	Propuesta de resolución definitiva		Resolución definitiva - Línea 2 

Detalles de la subvención

FECHA PUBLICACIÓN	LUGAR	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	FIN DE PLAZO	DESCARGA
28/12/2018	BOP	249	Ampliación de plazo de resolución y notificación	15/05/2019	Ampliación de plazo de resolución y notificación
28/12/2018	BOP	249	Ampliación de plazo de ejecución y justificación	30/09/2019	Ampliación de plazo de ejecución y justificación
21/06/2019	BOP	117	Propuesta de resolución provisional	05/07/2019	Resolución provisional - Línea 1
06/09/2019	BOP	171	Propuesta de resolución definitiva		Resolución definitiva - Línea 1

Fuente: [Diputación de Jaén](#)

Italia agota sus existencias de aceite de oliva

En el ecuador de la campaña olivarera en el mediterráneo, los productores y envasadores italianos se enfrentan a seis meses complicados a tenor de los datos relativos a existencias en poder de la producción.

Según datos oficiales del país, a finales de febrero, las almazaras italianas almacenaban un total de 135.051 ton de aceite de oliva virgen extra elaborado en el país, y 34.183 toneladas de AOVE importado de países miembros de la UE, mientras que fuera de la UE se han importado del orden de las 10.300 toneladas.

Un volumen a todas luces muy corto para poder llegar cómodamente al enlace entre campañas y es por ello que los operadores italianos estén en estos momentos haciendo acopio en otros países del

RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA, EXTRACCIÓN DE PRODUCTO, CONTROL INDUSTRIAL, SOFTWARE INTEGRAL DE PROCESOS, ALMACENAMIENTO DE PRODUCTO FINAL, OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS

IMS
CONTROL INDUSTRIAL

APLICAMOS INTELIGENCIA ARTIFICIAL
CONSEGUIMOS INDEPENDENCIA DIGITAL 5.0

entorno comunitario como es el caso de España, de donde han salido 58.634 toneladas en los cuatro primeros meses de la campaña actual.

Existencias de AOVE por zonas

En el análisis sobre las existencias disponibles por zonas geográficas en Italia cabe destacar la región de Puglia que a finales de febrero almacenaba 78.171 ton, le sigue la Toscana con 29.485 ton y la región de Umbría con 20.601 ton

Respecto al balance final de la campaña actual, a principios de marzo no había todavía datos oficiales sobre los volúmenes de producción. No obstante, desde la web Teatro Naturale apuntan a que la producción final podría alcanzar las 300.000 toneladas, concentradas sobre todo en Puglia (unas 200.000 toneladas). Mencionar que en esta campaña el norte de Italia sufrió importantes pérdidas con una disminución de la producción entre el 50-60%.

Los precios en este período son aproximadamente el doble que el año pasado, desde 9,5 euros/kg en Apulia y Sicilia hasta un máximo de 25 euros/kg de Dop Brisighella.

En este contexto se espera que los próximos meses se mantengan los niveles de importación de los operadores italianos, sobre todo desde España, para poder cubrir sus necesidades, tanto para el mercado nacional como para la exportación.

Recordar que en los primeros meses de la campaña muchas importaciones italianas se llevaron a cabo en Grecia, país que ahora también se encuentra bajo mínimos.

Fuente: [Olimerca](#)

Abierto el plazo para solicitar la devolución del impuesto del hidrocarburo

Este lunes, 1 de abril se abre el plazo para solicitar la devolución parcial de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos Soportada por Agricultores y Ganaderos por la Adquisición de Gasóleo 2023.



Además del impuesto de este año, se pueden solicitar también los de los años 2020, 2021 y 2022. La cuantía establecida este año es de 63,71 euros por cada 1.000 litros de combustible (solo para gasóleo B).

Podrán solicitar esta devolución los agricultores y ganaderos por las adquisiciones de gasóleo que hayan utilizado como carburante en la agricultura, ganadería y silvicultura en el año anterior. La solicitud puede presentarse a lo largo de todo el año.

Los titulares de la devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos deberán estar en posesión de las facturas acreditativas de cada uno de los suministros de gasóleo B, y conservarlas durante un periodo de 4 años, a partir del día siguiente a aquel en que dicha devolución pudo comenzar a solicitarse.

Fuente: [Olimerca](#)

LABORATORIO unaproliva

LABORATORIOS UNAPROLIVA SOCIEDAD ANONIMA
NIF/CIF A-23319619
Domicilio: Pol.Ind.Los Olivares C/Mancha Real Parc 38 23009 JAEN
Telefono 953 240 530 Movil 601 430 255
Correo Electronico: Lab@laboratoriounaproliva.com
www.laboratoriounaproliva.com

Especializados en el análisis físico químico y organoléptico del Aceite de Oliva

NUESTRO COMPROMISO EFICACIA Y RAPIDEZ